

REPORTE DE INCUMPLIMIENTOS AL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, DEL MES DE JUNIO DE 2016.

	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE
1	COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ÓSCAR
2	FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL	CÓRDOVA DÍAS HUGO ALEJANDRO
3	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	CAMPERO MARTÍNEZ JUAN DANIEL
4	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PALAFOX JIMÉNEZ LUIS FERNANDO
5	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PÉREZ CABRERA JESÚS
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	SAUCEDO VALENZUELA JOSÉ MARÍA
7	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	SICARD GUZMÁN MARÍA DE LAS MERCEDES CARMEN
8	INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL	ARANA ORTIZ LETICIA
9	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES	CASTILLO GIL CINTHIA JANETH
10	SECRETARÍA DE CULTURA	URIBE OROZCO LUIS ROGELIO
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	PELAYO GARCÍA VÍCTOR OCTAVIO
12	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	TORRES CASTELLANOS VÍCTOR
13	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	HERRERA GARCÍA ARNULFO
14	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ JORGE MANUEL
15	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	GARCÍA SÁNCHEZ JULIO NELSON
16	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA	NERI ACEVEDO JOEL

TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS: 16 (DIECISEIS).

Elaboró: Lic. Juan Ramón Martínez Cabrera.

Revisó: Mtra. Leoveldina Márquez Márquez.

REPORTE DE INCUMPLIMIENTOS AL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN III DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, DEL MES DE JUNIO DE 2016.

	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE
1	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	RIVERA GONZÁLEZ ROCÍO
2	DESPACHO DEL GOBERNADOR Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO	SANABRIA PALAZUELOS WENDY
3	BOSQUE LA PRIMAVERA	BRACAMONTES ARELLANO MEZTLI
4	BOSQUE LA PRIMAVERA	ESPINOZA TORRES MYRIAM
5	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO	LOPEZ GUERRERO VICTOR MANUEL
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	ALDRETE CALVILLO CARLOS ALBERTO
7	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	ARELLANO PÉREZ VÍCTOR MANUEL
8	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	ARRIAGA GARCÍA IVÁN DE JESÚS
9	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	BECERRA RUVALCABA ERNESTO
10	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	CASTRO GONZÁLEZ OMAR ALEJANDRO
11	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	DELGADO GARCÍA JUAN PABLO
12	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	DELGADO GODÍNEZ JAVIER
13	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	GÓMEZ HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS
14	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	GUERRA CADENAS FLOR LIZBETH
15	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	GUZMÁN MARTÍNEZ GILDARDO
16	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	HERMOSILLO LOZA MOISÉS
17	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	NAJAR ALATORRE MIGUEL JOSUÉ
18	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PEDROZA PÉREZ ADRIANA
19	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	VILLASEÑOR CAMOU JUAN CARLOS
20	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	VIZCARRA GUTIÉRREZ BENJAMÍN
21	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	ESCOBAR COSSÍO JOSÉ ANTONIO
22	INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL	CARRILLO GARIBAY DIEGO SANTIAGO
23	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS	CRUZ GONZALEZ ALFONZO
24	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES	ACEVES SOTO CARLOS ALEJANDRO
25	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	JACINTOS ROJAS MARÍA FERNANDA
26	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	RAMOS COBIÁN MARCO ANTONIO
27	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	RANGEL LLAMAS GUSTAVO
28	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SANDOVAL LUNA LETICIA
29	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TREJO IÑIGUEZ MARÍA DEL CARMEN
30	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	BUSTOS VALLECILLO ALEXIS GADIEL
31	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	GAXIOLA SÁNCHEZ KATHIA VALILEY
32	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALDAZ BURGOS JOAQUÍN HIRAM
33	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ARREOLA CONTRERAS RICARDO
34	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	BECERRA CÁRDENAS SANDRA CITLALLI
35	SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	RAMÍREZ CORDERO HÉCTOR
36	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TREJO GOMEZ ANTONIO
38	SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO	PÉREZ ZAMORA RAÚL DAVID
39	SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN	MORENO CORONEL LUIS FERNANDO
40	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	GUTIÉRREZ DELGADO MARTHA ELENA

TOTAL DE INCUMPLIMIENTOS: 39 (TREINTA Y NUEVE).

*Nota: De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se elimina el contenido del renglón 37, ya que mediante el oficio OF. OM/DHR/02057/2016, notificado por la Secretaría General de Gobierno, el día 27 de julio de la presente anualidad, se informó a esta Dependencia que la fecha de baja para efectos de situación patrimonial correspondiente a la persona obligada eliminada era errónea, por ende, la declaración presentada por la persona referida se encuentra presentada de manera oportuna conforme a lo señalado en el artículo 96 fracción III de la Ley antes mencionada.

Elaboró: Lic. Juan Ramón Martínez Cabrera.

Revisó: Mtra. Leoveldina Márquez Márquez.